

Acta/004/2024

En la ciudad de Xichú Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle del Bosque No. 3, Col. Centro, C.P. 37930, Xichú da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Xichú, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

María Susana Calixtro Enríquez	Presidenta
Hulices Aguilar Melo	Consejera electoral propietario
Verónica Salinas Suarez	Consejera electoral propietaria
María Verónica Hernández Vázquez	Secretaria
Víctor Adrián Licea Ramírez	Representante suplente del PAN
Jorge Villa Aguillón	Representante propietario del PRD

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Xichú toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Xichú, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con dos minutos.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Xichú, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con tres minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

Acta/004/2024

Primera. Con oficio número CPPP/238/2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de marzo de 2024 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de Oscar Daniel Herrera Ledesma como representante propietario, de morena ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Acuerdo número CGIEEG/052/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día 18 de marzo de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Acuerdo número CGIEEG/047/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día 18 de marzo de 2024, mediante el cual el PRI comunica los municipios donde postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Acuerdo número CGIEEG/053/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día 18 de marzo de 2024, mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

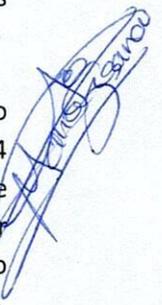
Quinta. Acuerdo número CGIEEG/054/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día 18 de marzo de 2024 mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Acuerdo número CTD/03/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día 20 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2024 el presidente de la delegación Municipal del PAN en Xichú, el C. Osvaldo Villa Flores, comunica para conocimiento del consejo el evento de arranque de campaña, programado para el día 31 de marzo de 2024 en la comunidad de Huamúchil, así como también anexa copia de solicitud de espacio. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

octava: Mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2024 el presidente de la delegación Municipal del

Vencido



Acta/004/2024

PAN en Xichú, el C. Osvaldo Villa Flores, comunica para conocimiento del consejo, la agenda de campaña del Partido Acción Nacional, a partir del día 31 de marzo de 2024 al 7 de abril del 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

Debido a que se encuentra presente, por primera vez atendiendo a la sesión el representante propietario del partido Revolucionario de la Revolución Democrática, el C. Jorge Villa Aguillón, por lo que la presidenta del consejo procede a rendir toma de protesta. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con once minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Xichú procede a su clausura siendo las once horas con trece minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas, una por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Xichú. CONSTE. -----


Presidenta del Consejo


Secretaria del Consejo

